

Núm. 3313.—RESOLUCION del C. N. votando en favor del Coronel Rafael Núñez la suma de \$100, por una sola vez, para que pueda terminar la fabricación de una casa.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional.—En nombre de la República; y declarada la urgencia.

Vista la instancia elevada á este Alto Cuerpo por el Coronel Rafael Núñez, pidiendo se vote á su favor una suma de pesos, para poder terminar con ella la fábrica de la casa en que vive;

Considerando: que el peticionario ha prestado servicios á la República,

RESUELVE:

Art. 1º Votar en favor del Coronel Rafael Núñez, la suma de cien pesos, por una sola vez, con el fin arriba indicado.

Art. 2º Envíese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Nacional, el 26 de Junio de 1893; año 50 de la Independencia y 30 de la Restauración.

El Presidente.—Enrique Henríquez.—Los Secretarios.—Pedro A. Pérez.—J. Morales Bernal.

Ejécútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 4 días del mes de Julio de 1893; año 50 de la Independencia y 30 de la Restauración.

El Presidente de la República,

U. HEUREAUX.

Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio.—Mod. Rivas.